

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21569 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 277/09, por auto de 8/6/09 se ha declarado en concurso al deudor Escuela de Oficios, S.L., con C.I.F. N°B-81983298, con domicilio en la C/ Francisco Iglesias nº 17 de Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El Administrador Concursal es D. Jesús Suárez Guillén, con domicilio en la C/ Miguel Ángel nº 16-2º.- Madrid, Tfno.: 91 319 66 56; E-mail: jsuarez@miguelangel16abogados.com

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 16 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090048321-1